

7685

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES
UNIDAD REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
Nº INT.: 707
Nº SDP: 8324
INF.: JLM
02/11/2009

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

08623 -4.DIC.09
SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el Decreto Nº 411/48 (M.O.P) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un período de 1 a 3 años;
- b) Las Obras de **Pavimentación y Aguas Lluvias de CONEXIÓN ENLACE AV. EL VALLE CON TRAMO 1** (ARCH. Nº 12.210-COL), Comuna de COLINA de la Región Metropolitana, ejecutadas por **EBCO S.A.**, las cuales fueron recibidas por este Servicio con fecha **21/12/2006**, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- c) La solicitud de **EBCO S.A.**, recibida con fecha **20/11/2009** y el Memorándum Nº **705** con fecha **27/11/2006**, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas;
- d) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 15 (V. y U.) de 2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución Nº 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- PROCÉDASE devolver a **EBCO S.A.**, la Boleta del **BANCO ESTADO Nº 1247694, (FOLIO 65540)** por **789,39 U.F.**, correspondiente a la garantía por la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando b) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.-
- 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAIR VARAS ROJAS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES

OTS/FMF/CBM
TRANSCRIBIR

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (1)
- UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS (5)
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- UNIDAD DE GARANTIA
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- **EBCO S.A.**
- Dirección **AVDA. SANTA MARIA 2450, PROVIDENCIA** fono (4644700)
- OFICINA DE PARTES.



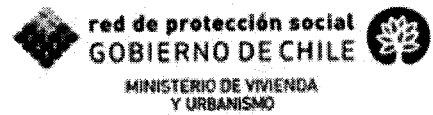
PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

04 DIC 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO



PROTEGE



707

8324

MEMORANDUM Nro. 705

*Suma
Cálculo para proceder
con la resolución*

27/11/08

A : JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS

DE : JUAN LINEROS MANCILLA

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBR DEL 2009

Adjunto a Ud. Arch. Nro 12210 , de las Obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias** de **Pav. Conexión Enlace Av. del Valle con Tramo 1.**

de la Comuna de **COLINA;** , ejecutadas por la E.C. **EBCO S.A.** , dado que visitadas las obras antes mencionadas, ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que procede la Recepción Definitiva y devolución de la Boleta de Garantía Nro. 1247694 del Banco **BANCO ESTADO** por **789,39UF**

NOTA: La Recepción Definitiva fue solicitada por la E.C. **EBCO S.A.** Acta de recepción Provisoria de fecha **21-12-2006** Incluye carpeta con antecedentes.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN LINEROS MANCILLA
INSPECTOR TECNICO

Vs. Despacho a Depto.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900
www.serviurm.cl



Norma 205

FRM
L

SERVIU METROPOLITANO
 INSPECC. PAV. PARTICULAR
 RECEPCION
 FECHA 20/11/09



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU METROPOLITANO

FORMULARIO

SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA

Santiago, 20 de NOVIEMBRE de 2009

DE : E.C. EBCO S.A.

A : SR. **JEFE UNIDAD REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES**
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO

1.- Habiendose cumplido con los años de Garantía indicados en el Acta de Recepcion Provisoria de la Obra de Pavimentacion denominada CONEXIÓN ENLACE AV. EL VALLE CON TRAMO 1 sector ubicada en AV. DEL VALLE
comuna de COLINA Proyecto Arch. N° 12210-COL.

2.- Solicito a Ud. Se Ordene la Recepcion definitiva de esa Obra.

3.- Solicito ademas ordenar la devolucion de la Boleta de Garantia N° 1247694 del Banco DEL ESTADO
por un valor de 789,39 U.F. Tomada por EBCO S.A. con vencimiento de fecha 29/12/2009

Saluda Atte. A Ud.

21/8/8

JLM
20/11/09

SR. MAURICIO MARTINEZ 08-2594669 CORREO mmartinez@ebco.cl
E.C. EBCO S.A.

65540



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVIU METROPOLITANO

Nº 02

SANTIAGO,

CERTIFICADO

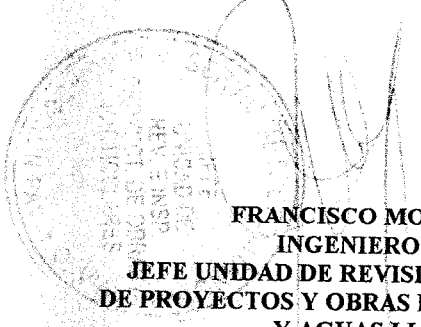
El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, Certifica;

Que las obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias** denominadas
Pav. Conexión Enlace Av. del Valle con Tramo 1.

de la Comuna de **COLINA**, han sido recibidas por el Servicio
según Acta Nº **799** de fecha **21/12/2006**

Que las obras en referencia fueron ejecutadas por la firma Contratista
EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A., en conformidad al
Proyecto **ARCH. Nº 12210**, correspondientes a los Informes Favorables
y Presupuestos Oficiales Nºs **951** de fecha **16/02/2005**

Se extiende el presente Certificado a pedido de la firma Contratista
EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A., domiciliado en
ARTURO CLARO 1465, fono **4644700**, para presentarlo
en la I. Municipalidad de **COLINA** y dar cumplimiento a lo
dispuesto en el Art. 77º de la Ley 8946, en lo que a estas obras de pavimentación se refiere.


FRANCISCO MORA FRITZ
INGENIERO CIVIL
JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION
DE PROYECTOS Y OBRAS DE PAVIMENTACION
Y AGUAS LLUVIAS


CLAUDIO LLANOS
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

Proyecto ARch. Nº 12210



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVIU METROPOLITANO

ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS PARTICULARES

ACTA . N° 799

En Santiago con fecha 21/12/2006 la Comisión Receptora emite la presente Acta de Recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de Pav. Conexión Enlace Av. del Valle con Tramo 1. Comuna de COLINA, ejecutadas por EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A. RUT. 96844950-8 ROL. 3170

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con esta obra :

1. ARCH. N° 12210
Ord. N° 951 de fecha 16/02/2005 de Informe Favorable y Presupuesto Oficial Estimativo.
2. Nota del Contratista recibida el 15/12/2006, en que se solicita la Recepción y el pase de la I.T.O. de fecha 15/12/2006
3. Orden de Servicio N° 240 de 24 Marzo del 2004, que se faculta a funcionarios para efectuar recepciones de pavimentación.
4. Comisión Receptora designada con fecha 19/12/2006
5. No se consulta replanteo final, por ser las obras ejecutadas iguales en volumen a las proyectadas.
6. Boleta de Garantía N° 1247694 del Banco BANCO ESTADO, por un valor de 789,39 U.F, tomada por EBCO S.A con vencimiento el 29/12/2009
- 6.1 La Presente boleta deberá ser renovada por Meses
7. Revisadas las obras en general, la Comisión Receptora las recibe sin observaciones.
8. La Comisión hace presente que de acuerdo a la Reglamentación vigente del Servicio, la Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias será la encargada de apreciar el comportamiento y calidad de estas obras de pavimentación pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime convenientes durante el período de vigencia de las garantías o su prórroga hasta por un período máximo de 2 años, según corresponda.
9. La presente acta de Recepción de Obras tiene validez para la emisión y entrega del Certificado de pavimentación, correspondiente a la obra de acuerdo al art. 78 de la ley 8946.

REF. : Acta N° 799

PAV. : Pavimentación y Aguas Lluvias de de Pav.
Conexión Enlace Av. del Valle con Tramo 1.

COMUNA : COLINA

CTTA. : EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES
S.A.

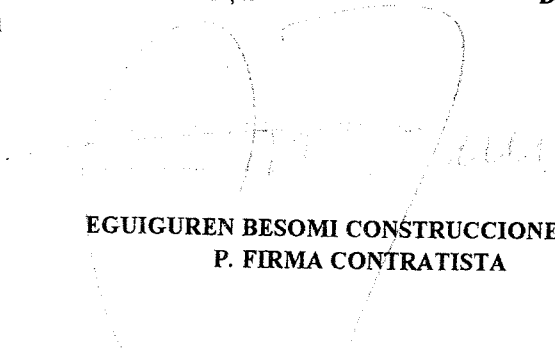
10. El Contratista deberá solicitar, por escrito la Recepción Definitiva de las Obras, a lo menos con 20 días de anticipación al cumplimiento al segundo o tercer año de la fecha del Acta según corresponda, para lo cual acompañará fotocopia del Acta de Recepción y de la Boleta de Garantía. La Comisión Receptora en conjunto con la Firma Contratista procederá a la revisión de las obras y recomendará la devolución de la garantía.
11. Déjase constancia que el Contratista ha obtenido una calificación de **91** puntos de un máximo de 100 puntos.
12. Se extiende la presente Acta en 1 original y 5 copias, quedando una a disposición del Contratista y las restantes en poder de la Institución.


HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
PRESIDENTE COMISION


CRISTIAN MONTES BECERRA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


CESAR QUILODRAN CONCHA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2


JUAN LINEROS MANCILLA
DIRECTOR DE OBRA

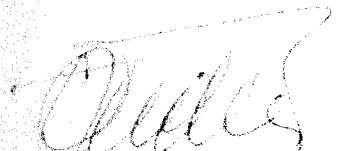

EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A.
P. FIRMA CONTRATISTA

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION DE COORDINACION NACIONAL Y EVALUACIÓN
COORDINACION NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATISTAS**

CALIFICACION DE CONTRATISTA PARA OBRA PARTICULAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL : EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A.
 NOMBRE DE LA OBRA : Pav. Conexión Enlace Av. del Valle con Tramo 1.
 TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION
 COMUNA : COLINA

	Aspectos por Calificar	Max	Malo	Regular	Más que Regular	Bueno	Calificaci
1.0.0.0	EXIGENCIAS TECNICAS	76					0
1.1.0.0	Calidad de los Materiales	30	1 - 18	19 - 22	23 - 26	27 - 30	26
1.2.0.0	Calificación de la ejecución	32	1 - 18	19 - 23	24 - 28	29 - 32	29
1.2.2.0	Calidad Ejecución Terminaciones	14	1 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	13
2.0.0.0	EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	24					0
2.0.0.0							0
2.0.0.0							0
2.1.0.0	Entrega Antecedentes Obra	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
2.2.0.0	Cump. Obligac. con trabajadores y seguridad ind	2	0 - 0	0	1	2	2
2.3.0.0	Organización de faenas e idoneidad del personal	2	0 - 0	0	1	2	1
2.4.0.0	Atención de Obser. de ITO y relaciones con ella	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
	TOTAL CALIFICACION	100				PUNTAJE OBTENIDO	91

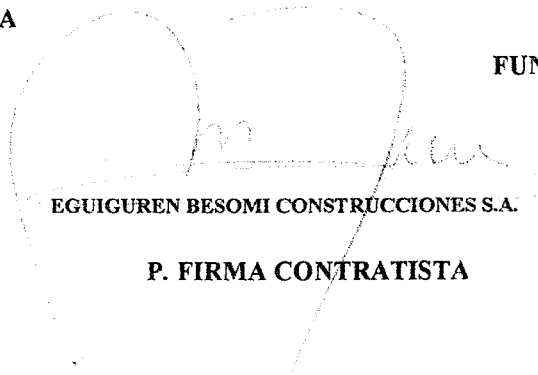

 HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
 PRESIDENTE COMISION


 CRISTIAN MONTES BECERRA
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


 CESAR QUIODRAN CONCHA
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2

JUAN LINEROS MANCILLA
 DIRECTOR DE OBRA

FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 3


 EGUIGUREN BESOMI CONSTRUCCIONES S.A.

P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA :

BOLETA DE GARANTIA

IRREVOCABLE NO ENDOSABLE U.T. 789.3900

CON AVISO

N° 1247694

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Vence el 29/12/2009

SANTIAGO, 21 de Noviembre de 2006

La OFICINA SANTIAGO PRINCIPAL de éste Banco

Pagará a **SERVIU REGION METROPOLITANA**

La cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y NUEVE** Unidad de Fomento por su valor en pesos a la fecha de pago y sus intereses,

transcurridos 30 días corridos desde que reciba aviso de cobro, dado a más tardar en la fecha de su vencimiento mencionada.

TOMADO POR EBCO SA

R.U.T: 96.844.950-8

Con cargo a préstamo con Pagará N°03508388

PARA GARANTIZAR LA BUENA EJECUCION Y MANTENCION PROYECTO PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS CONEXION ENLACE AV. EL VALLE CON TRAMO ARCH 12.210 COMUNA DE COLINA



Transcurrida la fecha de vencimiento sin que hubiere mediado aviso de cobro, la Boleta caducará y el Banco podrá cancelarla en sus libros sin tener a la vista el documento

DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y RECLAMATORIAS VICENTES
REGLAMENTO SOBRE LA GARANTIA DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.bde.cl

[Signature]

[Signature]

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENTE - AGENTE



N° 1247694

[Signature]
23-11-06

14.521.287